



## **ACTA DE LA 300ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

Sesión del jueves 12 de Agosto de 2010.

*Siendo las 13:30 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:*

*Sr. Decano: Dr. Adrián Brunini.*

*Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dr. Guillermo L. Bosch, Geof. Raúl A. Tanco, Dr. Gustavo E. Romero, Dr. Daniel Del Cogliano, Ing. Ricardo García, Dr. Omar Benvenuto, Dr. Luis Guarracino.*

*Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Marcelo Miller Bertolami.*

*Sr. Consejero Directivo Ayudante Diplomado: Geof. Juan Ignacio Sabbione.*

*Sr. Consejero Directivo Graduado: Dr. Carlos A. Olano.*

*Sres. Consejeros Directivos Estudiantiles: Srta. Rocío I. Páez, Sr. José A. Molina Lera, Srta. María C. Valenti, Sr. Federico García, Srta. Marina A. Rosas Carbajal.*

*Siendo un total de dieciséis Consejeros.*

Preside la Reunión el Sr. Decano, Dr. Adrián Brunini.

**Decano:** Vamos a dar comienzo a la sesión N° 300 del Consejo Directivo de la Facultad en el día en que la Universidad cumple 105 años. Un buen momento para que cada uno de nosotros en su fuero interno utilice, aunque sea unos minutos, para pensar y reflexionar acerca de todo lo que la Universidad ha hecho por nosotros y por el país.

### **INFORME DEL DECANO**

En este periodo hubo una sesión de Consejo Superior el día 13 de julio, previo al receso invernal. Entre los temas de mayor interés operativo para la UNLP, se aprobó una nueva reglamentación para el funcionamiento de la Comisión de Investigaciones de la Universidad, para posicionarla como el espacio de definición de los lineamientos de política científica de la UNLP. Se aprobó además una ordenanza que regula el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información pública obrante en poder de la Universidad Nacional de La Plata, Unidades académicas o Dependencias, lo que significa un avance en términos de transparencia en el manejo de dicha información.

Durante la semana que pasó, mantuve una reunión en nuestro decanato con el Dr. Nigel Sharp, quien es Director de Programas de Astronomía de la National Science Foundation (NSF). El encuentro fue muy fructífero, y se establecieron lazos que posibilitarán en el futuro encaminar proyectos de cooperación con la agencia norteamericana de financiación de proyectos científicos.

El día lunes, nos reunimos con el Presidente de la UNLP, con quien hablamos del problema que supone el mantenimiento de los 5000 metros cuadrados de edificaciones con valor histórico que tenemos dentro de las 7 hectáreas del predio de la Facultad, para lo cual, como lo manifestará en su informe la Dra. Vergne, contamos con un muy reducido plantel de personal no docente. El Dr. Tauber se comprometió a ayudarnos a encontrar una solución para que la Facultad recupere su valor patrimonial.



Asimismo mantuve una reunión con la Presidenta de CONICET, Dra. Marta Rovira, con quien hablamos de temas institucionales de interés mutuo. Todas estas reuniones se inscriben en nuestro plan de lograr un mayor protagonismo de nuestra Facultad en el medio local, regional e internacional.

Como muchos de ustedes sabrán o se habrán enterado por los diarios, la semana pasada, la Facultad fue víctima de un hecho grave de inseguridad, lo que pone una vez más de manifiesto las múltiples falencias que tiene nuestro predio en esta materia, y que quedan aun por resolver. En tal sentido, a nuestra solicitud el Director de Bienestar Universitario, Sr. Leonardo Cuello, nos está elaborando un plan de seguridad. A la brevedad dispondremos del mismo y lo comenzaremos a poner en práctica.

En el marco de las vacaciones de invierno, se realizó una intensa actividad de extensión, con la organización de los clásicos talleres para niños. La novedad en esta oportunidad fue la concreción de talleres orientados hacia la Geofísica. A los talleres de las Vacaciones de Invierno asistieron unos 480 niños, a un promedio de 20 asistentes por taller. Antes del inicio el cupo ya estaba prácticamente cubierto y si bien algunos se presentaron sin haberse inscripto, todos pudieron asistir. Tanto los niños como sus padres se retiraron muy conformes.

**Decano:** La Dra. Vergne nos va a informar acerca del estado actual de nuestra Planta No Docente.

**Dra. Vergne:** Desde la Comisión de Asuntos no docentes se decidió presentar un informe por dos motivos: en primer lugar poner al tanto al Consejo Directivo de cuales son los temas que se estan discutiendo en la Comisión, dado que la misma tiene un funcionamiento diferente al resto de las Comisiones del Consejo Directivo. Ustedes habrán notado que no ingresó ningún Dictamen de dicha comisión, eso se debe a que gran parte de los temas son generados en el seno de la misma. El otro motivo es informar al órgano de Gobierno de la Facultad de cuáles son las dificultades que atraviesa actualmente nuestra Planta No Docente. Con este fin la Comisión está llevando a cabo un estudio minucioso de las diferentes áreas, número de personas que trabajan en las mismas (siempre hablando de la Planta No Docente), y si ese número de personas es suficiente para poder cumplir eficientemente con las tareas.

Quiero comentarles cuál ha sido la evolución de nuestra Planta No Docente. Antes de 1986 nosotros teníamos, aproximadamente, ciento diez personas trabajando en ella. Actualmente contamos con setenta y nueve personas, de las cuales: setenta y tres trabajan en la Facultad y las otras seis en el Observatorio de Trelew, Río Grande y Las Acacias. O sea que ha habido una reducción de un 30% en nuestra Planta No Docente en aproximadamente veinticinco años. Muchos de estos cargos se perdieron porque la gente se jubiló, pidió retiros voluntarios; el punto es que esos cargos no se han recuperado y la cantidad de trabajo aumentó.

A partir del análisis de cada área hemos observado que la que presenta mayores dificultades es el área de mantenimiento. Tenemos un predio de siete hectáreas, con cinco mil metros cuadrados cubiertos, donde casi tres mil metros pertenecen al edificio central, o sea edificación de aproximadamente ciento treinta años. Para su mantenimiento disponemos de un plantel de nueve personas: dos pintores, un albañil (el otro



albañil se encuentra con tareas pasivas), dos plomeros, un carpintero, un herrero, dos jardineros y el jefe de Mantenimiento. Es escaso el número de personas para poder cubrir el volumen de trabajo que ingresa.

Otra de las áreas críticas es la Administrativa. La misma se halla comprendida por: Mesa de Entrada, División de Concursos, Oficina de Personal y Dpto. Económico-Financiero. La que presenta mayores dificultades en el área de Personal. A cargo de la misma se encuentran dos personas, una por la mañana (el jefe de personal) y otra por la tarde. El volumen de trabajo cada vez es mayor, producto de la burocracia y que el personal docente (profesores, graduados y alumnos) ha aumentado en número en los últimos años.

También es crítica la situación de la Biblioteca. En este momento está funcionando con cuatro personas, una de ellas está en condiciones de jubilarse y otra posee un cargo que no pertenece a nuestra planta permanente (al Liceo Victor Mercante). Nuestra idea es instalar un Sistema Administrador de Bibliotecas, existen varios en la Universidad, pero el que más se ajusta a nuestras necesidades es el KOHA. Para implementarlo necesitaríamos dos o tres personas más. El sistema KOHA también nos permitiría proteger la bibliografía mediante códigos de barra y evitar que sigan faltando ejemplares. Todo esto por el momento no se va a poder llevar a cabo hasta que no se disponga de más personal.

Otra área que está acomodándose es la de Servicios Generales. A través de algunas gestiones que estuvimos realizando se consiguió una persona para realizar tareas de limpieza por la mañana. Creemos que con una persona más en el turno tarde ya tendríamos cubierta esta área.

Hay otros no docentes trabajando en otros sectores de la facultad. El fotógrafo que no pertenece a ningún área específica y la periodista que colabora en el área de Difusión. Hay varios cargos técnicos, los Deptos de Fotometría, Estructura Galáctica y Geofísica Aplicada tienen un técnico cada uno. Y por último, los Dptos de Óptica, de Geomagnetismo y el Departamento de Sismología y Datos Meteorológicos que concentran el 25% de la Planta No Docente.

Con respecto a este tema vamos a seguir trabajando. Pero creemos que el Consejo Directivo va a tener que definir cual va a ser la política a seguir sobre este tema. Para ello se deberá contemplar el hecho que las nuevas autoridades de la UNLP no están dispuestas a la creación de nuevos cargos y que vamos a tener que funcionar con los cargos de los cuales disponemos.

Otro de los temas que se estuvieron tratando en la Comisión, es la convalidación de nuestra Planta No Docente, que fue solicitada por el Presidente de la Universidad en el año 2007 y no se realizó. ¿Qué significa esto? Significa que la gente que cobraba en el año 2007 un cargo interino al convalidar la planta queda efectivo en ese cargo. Si uno no realiza la convalidación, esa gente se encuentra en una situación laboralmente inestable. Aproximadamente un 10% de nuestra planta se encuentra en esta situación. Por lo tanto, es urgente que la convalidación se lleve a cabo, pues ya transcurrieron tres años sin avanzar en esto. La convalidación ya casi está terminada, y en unas pocas semanas va a enviarse a la Universidad.

Otro de los temas tratados en la Comisión es sobre la necesidad que tienen los No Docentes en realizar cursos de capacitación. Como



resultado de esto el día martes comienza un curso de capacitación de Inglés, dictado por la Prof. Erica Scorians.

En el año 2006 y 2008 una importante cantidad de integrantes de nuestra Planta No Docente solicitó, con el aval de sus jefes, la recategorización. El principal motivo de dicha solicitud es que la mayoría de ellos realizan tareas que no están enmarcadas en la categoría a la que pertenecen, sino en categorías superiores. En estas dos presentaciones se hizo lugar solo al 8% de las solicitudes, el resto no solo no fueron recategorizados sino que tampoco recibieron respuesta al respecto. Por lo tanto, nos pareció muy bueno desde la Comisión hacer un reclamo a la Universidad y solicitar que se revea la situación de estos agentes. Dada la importancia de este reclamo, solicitaremos oportunamente el apoyo de este Consejo Directivo.

**Decano:** Si no hay comentarios pasamos a Asuntos a Conocimiento.

*El Consejo Directivo pasa a tratar los Asuntos a Conocimiento.*

*El Consejo Directivo pasa a tratar los Asuntos a Consideración.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Acta de la Sesión N° 298.

*El Consejo Directivo aprueba el Acta de la Sesión N° 298 con la excusación del Dr. Daniel Del Cogliano.*

**Dr. Miller Bertolami:** Me gustaría que las actas, a partir de ahora, además de contener la discusión, tengan también los resultados de las votaciones de manera explícita. Tiene poco sentido que aparezcan las argumentaciones de todas las personas y después al final no quede explicitado qué moción apoyó cada uno de los votantes. Porque después de todo, el acta es uno de los mecanismos por medio de los cuales el resto de la comunidad se entera qué es lo que se discutió acá. En ese sentido, quiero que aparezca nominalmente cómo fue la votación, es necesario. Para esta reunión yo pediría que se incluya, pero además me gustaría que lo adoptemos como modalidad y que cuando los temas no son votados por unanimidad, discrimine quiénes votaron en cada dirección.

*Se acepta por unanimidad la moción del Dr. Miller Bertolami.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1936/07 Cde. 3/10. Resolución N°150/10 de Decano ad referendum del Consejo Directivo: prorroga la designación del Sr. Germán Beyreuther, en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple de la cátedra "Astronomía General", a partir del 1° de julio de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-652/10 Cde. 1/10. Resolución N°152/10 de Decano ad referendum del Consejo Directivo: prorroga la designación de la Srta. Betiana Montané, en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple en la cátedra "Física Moderna", a partir del 1° de agosto de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*



**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-649/10 Cde.1/10. Resolución N°153/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: prorroga la designación del Lic. Luciano Ariel Darriba, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple de la cátedra "Análisis Numérico I", a partir del 1° de agosto de 2010 y hasta el 31 de marzo del 2011.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-883/10. Resolución N° 175/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: propone la constitución de la Comisión de Reforma del Plan de Estudios de Astronomía con los siguientes Miembros: Profesores Titulares: Dr. Jorge Alejandro Panei y Dr. Carlos Feinstein Baigorri. Graduado Titular: Lic. Yamila Miguel. Alumno Titular: Srta. Tiara Battich y Alumno Suplente: Sr. Mauro Mariani.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-896/10. Resolución N°179/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: designa a la Dra. Lilia Patricia Bassino, en el cargo de Profesor Titular Interino con dedicación exclusiva en la cátedra "Sistemas Estelares", a partir del 1° de agosto de 2010 y hasta que se cumplimente la instancia de confirmación por parte del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-901/10. Resolución N°177/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: designa al Dr. Pablo Miguel Cincotta, en el cargo de Profesor Asociado Interino con dedicación exclusiva en la cátedra "Elementos de Astrofísica Teórica", a partir del 1° de agosto de 2010 y hasta que se cumplimente la instancia de confirmación por parte del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-898/10. Resolución N° 178/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: designa al Dr. Daniel Héctor Del Cogliano, en el cargo de Profesor Asociado Interino con dedicación exclusiva en la cátedra "Geodesia", a partir de 1° de agosto de 2010 y hasta que se cumplimente la instancia de confirmación por parte del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano con la excusación del Dr. Daniel Del Cogliano.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-895/10. Resolución N°180/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: designa a la Dra. Claudia Leonor Ravazzoli, en el cargo de Profesor Asociado Interino con dedicación exclusiva en la cátedra "Métodos



Potenciales de Prospección", a partir del 1° de agosto de 2010 y hasta que se cumplimente la instancia de confirmación por parte del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Plata.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-894/10. Resolución N°181/10 de Decano ad referendum del Consejo Directivo: designa a la Dra. Cristina Elizabet Cappa, en el cargo de Profesor Asociado Interino con dedicación exclusiva en la cátedra "Medio Interestelar", a partir del 1° de agosto de 2010 y hasta que se cumplimente la instancia de confirmación por parte del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Plata.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-910/10. Resolución N°182/10 de Decano ad referendum del Consejo Directivo: designa al Dr. Sergio Aldo Cellone, en el cargo de de Profesor Asociado Interino con dedicación exclusiva en la cátedra "Sistemas Estelares", a partir del 1° de agosto de 2010 y hasta que se cumplimente la instancia de confirmación por parte del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Plata.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

#### **Comisión de Difusión**

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-804/10. Propuesta de dictado de un curso introductorio al sistema operativo GNU/Linux. Dictamen de la Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictado del Curso de GNU/Linux.*

#### **Comisión de Investigaciones Científicas**

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-851/10. Dra. Landau y Lic. Kraiselburd solicitan autorización para realizar en el Observatorio una conferencia internacional en honor del Prof. Dr. Héctor Vucetich. Dictamen aconsejando se autorice la realización de la mencionada conferencia internacional.

**Dr. Romero:** Una pregunta ¿tiene fecha propuesta?

**Dra. Vergne:** Uno, dos, y tres de noviembre.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.*

#### **Comisión de Grado Académico**

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-736/10. La Comisión de Grado Académico (CGA) propone distribución de los fondos provenientes de la Partida de dinero de la UNLP asignada para



el Doctorado de Docentes y No Docentes de la Facultad. Dictamen de la Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-846/10. Lic. Cecilia Fariña solicita revisión del Reglamento N° 18 de las carreras de Doctorado en nuestra Facultad. Dos dictámenes.

Primer dictamen:

Esta Comisión aconseja acceder a realizar las modificaciones solicitadas en el Art.27 Reglamento N° 18 a fin de que sea posible que los Doctorandos de esta Facultad puedan redactar, si así lo desean y con consentimiento expreso de los Directores sus Tesis Doctorales en Idioma Inglés. El doctorando y sus directores serán responsables de la calidad idiomática del texto de la tesis, independientemente del idioma elegido para su redacción. No obstante, la Comisión de Grado Académico, podrá tras una breve evaluación global de la redacción de la misma devolver el trabajo a los interesados para su corrección si considera que la calidad idiomática del texto es insuficiente para que el jurado que sea designado pueda examinarla adecuadamente. Este punto deberá ser tenido en cuenta por parte del doctorando y su director en relación a los plazos establecidos en el Art.30 del Reglamento N° 18, los cuales quedarán suspendidos hasta tanto la calidad idiomática de la tesis sea considerada suficiente como para hacer entregada al jurado encargado de examinarla. En el caso en que la tesis sea redactada en idioma inglés, la misma deberá incluir además título y resumen redactados en idioma castellano.

La Plata, 9 de agosto de 2010.

Dos firmas. Gustavo Romero, Danilo Veliz.

Segundo dictamen:

Esta Comisión aconseja no realizar modificación alguna sobre el Art.27 Reglamento N° 18. Sin embargo se aconseja dejar abierta la posibilidad de que junto con la copia de la tesis doctoral en castellano se pueda entregar una copia adicional o resumen del trabajo o resúmenes parciales de cada capítulo escritos en otro idioma.

La Plata 9 de agosto de 2010.

Carlos Olano, Victoria Reynaldi.

**Dr. Romero:** Yo quisiera hacer unos comentarios. Enfatizar las principales razones por las cuales los Profesores apoyaron el pedido de Cecilia Fariña y de otros treinta Graduados en el sentido que se modifiquen ciertos aspectos del Art.27. En primer lugar lo que se pedía no es antiestatutario. Simplemente se está pidiendo que se modifique una reglamentación específica y un artículo. No se está pidiendo que las tesis sean obligatoriamente escritas en inglés, sino que aquellos doctorandos y sus directores que consideren que es más beneficioso para el alumno que la tesis esté escrita en idioma inglés tenga la capacidad de hacerlo. Las razones que se argumentaban en la carta de solicitud nos parecieron, a los profesores, razonables. Por un lado hay varias temáticas en la Facultad, en las cuales se trabaja, en las que se publican tesis doctorales, para lo cual es muy difícil conseguir jurados que tengan la experiencia necesaria y que a su vez dominen el idioma castellano. El hecho de que la tesis esté escrita en castellano restringe significativamente la posibilidad de elegir jurados. Ocasionalmente hay eventos como por ejemplo ahora, va a haber en septiembre en la Argentina, donde se reúnen gran cantidad de



científicos internacionales (va a haber un evento de la IAU) y esas por ejemplo son oportunidades para utilizar como jurados a reconocidas figuras internacionales que no manejan el idioma castellano.

Por otro lado, entendemos que una tesis doctoral es más que la suma de los trabajos que la componen, los papers a los que dio lugar, que generalmente están escritos en inglés y tienen circulación internacional. Ese plus que tienen las tesis se pierde para la comunidad internacional. Y eso es en detrimento del alumno cuyo trabajo en parte no puede alcanzar la difusión que podía tener si los hubiese subido a una base de datos como ADS o el Astro-ph. Le quita al alumno una carta de presentación importante en solicitudes que pueda hacer para becas, subsidios y otras solicitudes a nivel internacional. Nos parece que esos argumentos ya de por sí tienen un peso muy grande y no vemos ningún tipo de problema si aquellos que así lo desean puedan escribir la tesis en inglés, siempre y cuando la calidad del idioma esté garantizada.

Hay otras Universidades Nacionales como la Universidad Nacional de Buenos Aires, donde se aceptan regularmente tesis en inglés e incluso en la Universidad Nacional de La Plata, hay facultades donde se aceptan tesis en inglés. O sea que esto no va en contra de ningún Estatuto ni de ningún tipo de reglamentación a nivel universitario, sólo a nivel de este Art.27 de la Facultad. Y a nivel internacional, es práctica común que las tesis se escriban en inglés. Por ejemplo en España, que es la cuna del idioma castellano, mucha gente escribe la tesis en inglés, lo cuál facilita enormemente la elección de jurados y la promoción de los trabajos que se hacen en las Facultades españolas en el extranjero. Otros países como Italia, o incluso Francia, que se caracteriza por su fuerte defensa del idioma francés, también permiten escribir las tesis en inglés. Por lo cuál nosotros no vimos ningún tipo de objeción a consentir o apoyar el pedido de estos treinta graduados para que la tesis se escriba en ese idioma.

**Dr. Benvenuto:** Yo voy a dar muy brevemente mi punto de vista. Creo que cuando uno desarrolla una tesis doctoral, el 99,9% del esfuerzo que tiene que hacer para llegar a algo digno, se corresponde con el caso de tesis teóricas u observacionales, está puesto en desarrollar las teorías o hacer las observaciones, hacer gráficos, correr los programas. A la hora de escribir eso a un texto, si uno realmente hizo bien las cosas, volcar eso en el texto es un tiempo muy reducido comparado con lo anterior. Nosotros estamos en la Universidad Pública, nos debemos a la gente que paga sus impuestos y que de alguna manera solventa que nosotros podemos estar aquí. Creo que tenemos que cuidar nuestra identidad cultural, por lo tanto no estoy a favor de que esa reglamentación se cambie, creo que es extremadamente simple, todos sabemos que hoy en día uno puede, si quiere, traducir su tesis, abrir dos pantallitas, mirar una, escribir en la otra, mostrar los gráficos, las fórmulas, todo lo que tenga que ver con las observaciones y demás, son idénticos, no necesitan ningún tipo de traducción. Entonces creo que nosotros tenemos que dejar las cosas como están. Ese es mi punto de vista.

**Sr. Molina Lera:** Yo creo que son entendibles los puntos que plantea el dictamen del Dr. Romero. Pero comparto también la idea de una moción de identidad que se refleja en el idioma y en la cultura. Me parece que también el asunto presenta una oportunidad de poder debatir un poco más este tema, porque tiene que ver con la inserción de las tesis, y de la Facultad en el mundo de las ciencias, que es muy importante. En mi opinión habría que permitir que se presenten las tesis en inglés, pero debe quedar en la Facultad una copia en español. Se podría otorgar un plazo, a partir del cual la persona que realiza





la tesis, a posteriori, entregue una copia en español. Son atendibles las cuestiones individuales, pero son individuales. No me parece que deba ir por encima de una cuestión institucional que tenga que ver con la cultura, con la sociedad y con la identidad. Esa es mi opinión.

**Dr. Olano:** Nosotros con la representante de los estudiantes, apoyamos la postura de escribir las tesis en castellano, o sea no modificar el Art.27. Nosotros creemos que el hecho de que esté escrita en castellano, no dificulta grandemente la difusión, que es el argumento principal, esa es la otra postura. Porque los trabajos están basados finalmente en trabajos publicados o que se van a publicar en idioma inglés, de modo que el argumento de la difusión no es muy fuerte. Además nosotros, recomendamos para favorecer hacer algunos agregados en inglés, como resúmenes para favorecer justamente la difusión.

Y ¿por qué no escribirlos en inglés? No es que tengamos algo en contra de que se escriba en inglés o en otro idioma una tesis, sino justamente lo contrario. Queremos que esté escrita en un inglés razonable, y eso no se consigue solo con enunciarlo. Nosotros no poseemos un cuerpo de correctores del lenguaje, como para asegurar que esté escrito en un inglés razonable y esa responsabilidad no se la puede cargar al jurado de tesis porque no es su especialidad. Esos son nuestros argumentos.

**Dr. Bosch:** A mi me gustaría agregar un par de ideas en función también de lo que se habló recién y de lo que se habló hace un rato. Justo en el informe nuestro Decano hablaba de la necesidad de mejorar la inserción de la Facultad en el país y en el mundo. Yo estoy a favor de que no solo los trabajos, los papers que salen de una tesis tengan la difusión internacional, sino la tesis en sí, con la tesis desarrollada en la Facultad de Ciencias Astronómicas de la Universidad Nacional de La Plata. Eso habla de la inserción de la Facultad, no solamente del tesista o del nuevo doctorado, que es el que se lleva el rédito, sino que la Facultad conserve ese rédito más importante al poder difundir esos papers fueron realizados dentro del esquema de una tesis.

Y también todos siguen esta misma idea, o sea uno puede referir que es una Universidad Nacional Pública Gratuita, que nuestros sueldos vienen de los impuestos. A mi no me parece un argumento para decir que la única forma de devolverle eso a la gente que paga impuestos sea publicarlo en castellano. Volvemos a lo mismo, darle más cartel, más inserción a lo que hace la Universidad Nacional de La Plata a nivel mundial es una forma también de devolverle a la gente que paga nuestros sueldos.

Y el otro tema, que es un tema un poco complicado en el que nos estamos metiendo, es el tema del nivel del inglés. Porque esta Facultad, ya al menos, en dos veces, que yo tenga conocimiento directo, una hace muy poco, se otorgaron permisos para escribir tesis en inglés, en los casos en que el co-director no era una persona hispano parlante. En los dos casos que yo conozco los co-directores eran alemanes, eso a mi no me garantiza el nivel de inglés de ninguna manera.

Entonces es un argumento en el cual si uno va a apoyar eso hay que tener mucho cuidado, porque solamente se van a poder permitir excepciones, si el co-director es inglés nativo, porque a mi un director, co-director alemán, sueco o lo que fuese, no me va a garantizar el nivel de inglés.

Voy en ese tema de responsabilidad así que yo estoy a favor de que no solo en este caso, sino en general como opción, como siempre se dijo, como una opción, se pueda presentar la tesis en el idioma inglés en este caso.



**Geof. Sabbione:** Leyendo los dictámenes, el argumento principal del dictamen que aconseja no modificar el Art.27, es que las tareas del doctorando se realizan gracias a la formación académica recibida en la Universidad Nacional.

Además, entiendo que responde a un espíritu de defender la identidad cultural a través del idioma.

No obstante, esta misma Universidad Nacional, mide por ejemplo su nivel de producción científica con publicaciones internacionales. Si bien es cierto que es otro marco, que no son las tesis doctorales, el trabajo que realiza el doctorando con los mismos fondos trata de plasmarlos en publicaciones internacionales, en otro idioma. Entonces habría que ver bien para qué estamos escribiendo las tesis doctorales, para qué queremos que haya una tesis doctoral, cuál es el enfoque que tiene una tesis doctoral.

Yo entiendo, y como les dije ya a algunos antes de esta reunión, comparto el argumento de defender la identidad cultural, pero creo que acá el enfoque es errado, que no es ésta la forma. El punto es que, a mí, y creo que a la mayoría de la gente de esta Facultad nos gustaría que el idioma universalmente aceptado sea el castellano, pero creo que esto no se cambia de esta manera, pidiendo que sea obligatorio escribir la tesis en castellano, sino que es un cambio más bien a largo plazo. Es un cambio en el que tenemos que darle libertad a la gente que desarrolla las tareas de investigación y a sus directores en escribir este trabajo en el idioma que ellos consideren más pertinente, para que tenga más difusión y más inserción hacia donde está apuntado. Y este idioma podría ser el idioma en el que uno generalmente busca publicar. El idioma en el que acá, en esta misma Facultad organizamos Simposios y Escuelas, y el idioma que es hacia donde yo creo que están apuntadas las tesis doctorales, es el que está universalmente aceptado hoy por hoy. Es por eso que yo estoy inclinado a apoyar el dictamen que firman Romero y Velis, con la salvedad de que no solo sea el título y el resumen que se escriban en castellano, sino también las conclusiones y resultados parciales, si los hubiera, y por supuesto, los generales.

**Dr. Miller Bertolami:** Lo primero que quiero mencionar, es que una de las cosas que me llaman la atención respecto a este tema, es que después de haber discutido la Comisión durante varios días, los dictámenes presentados reflejen las posturas originales que había en la Facultad, antes de la discusión. Me da la impresión que el tema es suficientemente complejo como para que se de un buen debate, y esa es la razón por la cual yo firmé la presentación de que el tema sea tratado. Porque me parece que las respuestas simples a problemas complejos, en general son erradas.

En mi opinión, los dos dictámenes tienen algunos puntos con los que estoy de acuerdo y otros con los que estoy en desacuerdo. Creo que quienes solicitan que la tesis pueda ser escrita en inglés se identifican de manera correcta a quién está dirigida la tesis, a una audiencia de especialistas para los cuales el idioma común es el inglés, en general. Las razones de esto son simples, pero no viene al caso ahora analizar.

Al mismo tiempo, creo que olvidan cuál es la función que nosotros desempeñamos dentro de la sociedad en la cual vivimos.

El enfoque de la argumentación de este grupo, está puesto demasiado en los beneficios que trae para el doctorando, o para el doctorado, en realidad. Y he constatado en los pasillos, que efectivamente ese es el argumento que primero sale, en lo beneficioso que es para el doctorado, para quien hace el doctorado. Creo que ese es un error, porque acá estamos analizando qué es lo más conveniente para la Facultad y en un sentido más amplio para la sociedad que nos financia.



Por otro lado, creo que en la argumentación de quienes defienden la escritura en castellano, está bien reconocida cuál es la comunidad que financia a los doctorados y el lugar que nuestra actividad tiene como generadora de cultura en nuestra sociedad, especialmente en el caso de las tesis relacionadas con las ciencias básicas. Y además creo que es cierto, que en caso de permitirse la escritura en inglés, es necesario crear algún tipo de mecanismo que involucre profesionales en el idioma, para asegurar la calidad del escrito y evitar posibles errores gramaticales y semánticos groseros.

A su vez, quienes piden se escriba en castellano, creo que olvidan que las tesis no se escriben solamente en castellano, sino en una mezcla de castellano, jerga astronómica, geofísica y lenguaje matemático.

Pensar que, porque algunas palabras estén escritas en castellano, la tesis puede ser entendida por cualquiera que hable castellano, es una utopía.

Sin embargo, recuerdo uno de los comentarios que me hizo una vez la Prof. Ringuelet, respecto de que las tesis son el lugar dónde uno contribuye a desarrollar el lenguaje propio, en nuestro caso el castellano, dentro de la disciplina en la cual uno trabaja. Si queremos trabajar en nuestro propio idioma, que es el que mejor manejamos y en el que mejor podemos transmitir lo que conocemos o lo que entendemos, es necesario que lo desarrollemos.

Las tesis y los Congresos Nacionales, son los lugares donde ese desarrollo del lenguaje se da.

Por otra parte, creo que quienes proponen que se siga escribiendo en castellano principalmente equivocan a quienes está dirigida una tesis. Es decir, el hecho de que la tesis es un documento técnico dirigida a una audiencia especialista, para los cuales, en general, el único idioma común es el inglés.

Creo que existen opciones mejoradoras a las dos que se han propuesto hasta ahora. Claro que es una apreciación personal y puede estar errada, pero son posibilidades. Creo que si las tesis estuviesen escritas en inglés, eso sería positivo para la Facultad, que es lo que importa. No si es beneficioso o cómodo para quien está haciendo la tesis. Porque mejoraría nuestra contribución a la disciplina a la cual trabajamos, mejoraría las posibilidades de que los conocimientos que se generan en una tesis lleguen a formar parte del conocimiento general. Las tesis no son solamente las sumas de los trabajos que se publican sino que los exceden; salvo aquellas tesis que tienen una aplicación práctica, la mayoría de las tesis de nuestra Facultad, son desarrollos culturales, es decir, si nadie las lee es como si no hubiesen sido escritas.

Creo que si la audiencia principal de la tesis está en el extranjero, se invierte mejor el dinero que la sociedad nos da si se escriben en inglés, y creo que eso es lo importante.

Por otro lado, creo que si el conocimiento que nosotros generamos, queda fuera del alcance de la sociedad que nos financia, entonces no estamos cumpliendo bien nuestro trabajo. Solo tomamos de la sociedad, pero no le damos nada. En ese sentido, el castellano es la forma de comunicar lo que hacemos, lo que hemos desarrollado o descubierto a la comunidad. Pero cuidado, una tesis escrita en castellano tampoco puede ser leída por la mayoría de la gente, no nos engañemos. Sería mucho más útil una versión abreviada a nivel de divulgación del trabajo de tesis. Eso sería una contribución al desarrollo cultural de la sociedad que nos financia. Una propuesta superadora sería, por ejemplo, que las tesis técnicas, cuyos potenciales Directores sean en su mayoría extranjeros, puedan ser escritas en inglés, por lo que mejoraría también la posibilidad de encontrar jurados idóneos. Pero para poder comenzar con el trámite de título de Doctorado se agregue, además de la entrega de la tesis a la Biblioteca, la condición de que



pueda presentarse una versión abreviada de la tesis en castellano y a nivel de divulgación. Esto además, tendría como efecto colateral que nos permitiría en pocos años contar con una interesante cantidad de bibliografía propia que podríamos ofrecer a la comunidad.

Otra posibilidad que se me ocurre es que las tesis escritas vayan acompañadas por un capítulo extenso, esto me parece importante, de aproximadamente el 10-15% de la tesis, donde se resuman, a nivel de divulgación y en castellano, el contexto y el resultado de la misma. Mucho de lo que acabo de decir recién tiene como objeto a aquellas tesis que son en ciencia básica. Para aquellas tesis que además involucren posibles desarrollos tecnológicos, el asunto es más complicado. Porque deben contemplar, por ejemplo, si uno decía que el desarrollo tecnológico se de principalmente en la comunidad que solventó la tesis, en este caso parecería natural que sea obligatorio que la tesis se escriba en castellano.

Es por eso que no puedo acordar con ninguno de los dos dictámenes presentados.

Originalmente mi idea hubiese sido proponer que vuelva todo a la Comisión para que se analice el tema con los nuevos elementos de discusión que surgen en la mesa de Consejo. Pero de charlas informales surge, me da la impresión que eso no lo quiere nadie, que la Comisión ya está cansada del tema.

Si los Consejeros creen que es posible que esto vuelva a la Comisión y se de una discusión enriquecedora intentando llegar a un consenso, esa va a ser mi postura; en caso contrario adelanto ya mismo mi voto en contra de los dos dictámenes.

**Dr. Romero:** Abstención, sería eso.

**Dr. Miller Bertolami:** No. Voto en contra.

**Decano:** Yo diría que vayamos cerrando.

**Dr. Romero:** Vos dijiste que se podía si había algún tema dar un derecho a réplica. Respecto a lo tuyo Marcelo, algunos comentarios. Respecto a la discusión, me parece que sería más útil que incluir en la tesis o a posteriori fascículos divulgatorios (que tampoco tengan probablemente una gran difusión), que la gente que da tesis en la Facultad, de charlas de divulgación. Cosa que en la práctica se está haciendo y la gente por lo general da charlas de divulgación sobre su propio tema de investigación, que son las charlas de los viernes. La mayoría de esas charlas está a cargo de doctorandos que presentan resultados de sus tesis doctorales a un público general. Me parece que no es necesario poner por escrito. Porque vamos a generar una cantidad de papel que quizás, no tenga la circulación que debiera tener para llegar a la comunidad, mientras que las charlas, sí llegan a la comunidad.

**Dr. Miller Bertolami:** Yo no quiero entrar en diálogo, pero realmente las charlas de los viernes no tienen una afluencia de público muy grande.

**Dr. Romero:** Yo cada vez que dí charla, hay gente parada.

**Dr. Miller Bertolami:** Usted tiene suerte, en general no viene tanta gente.

**Decano:** En todo caso, después se ponen de acuerdo.



**Dr. Romero:** En un momento, mencionaste que el grupo que apoya uno de los dictámenes que serían Romero y Velis, desconocen cuál es su función social. Eso obviamente te tengo que preguntar qué es lo que quieres significar al decir que desconozco cuál es mi función social.

**Dr. Miller Bertolami:** El tema es que nosotros formamos parte de una sociedad. Se nos financia como generadores de cultura, salvo los que trabajan en disciplinas que tienen un costado técnico que puede ser aplicado, la mayoría de nosotros generamos conceptos abstractos que es cultura en el sentido más puro, ciencia básica. En este sentido, la función social que cumplimos es esa, como generadores de cultura, que si no vuelve a la sociedad, entonces estamos haciendo mal nuestro trabajo. Al permitir que las tesis sean escritas en inglés, el conocimiento se agrega al conocimiento universal, bien. Ahora, nunca vuelve a nuestra sociedad, entonces nosotros estamos trabajando para el exterior.

**Dr. Romero:** De ahí no se infiere que Velis y Romero desconocen cuál es su función social.

**Dr. Miller Bertolami:** Creo que el dictamen está errado en el enfoque, creo que está muy enfocado respecto a los beneficios para quien hace el doctorado y está desconociendo que la Facultad tiene un rol dentro de la Sociedad.

**Dr. Romero:** Y la última cosa, porque hizo un comentario sobre la Comisión, que está harta de tratar el tema, pero en ningún momento vos hablaste conmigo, que soy miembro de la Comisión, y no se si hablaste con Velis y seguro que no hablaste con Cappa, porque no está en el país.

**Dr. Miller Bertolami:** No. Pero yo he hablado con gente que estuvo en la Comisión y nadie quiere que vuelva.

**Dr. Romero:** Acabo de mencionar a tres miembros de la Comisión. Hacés afirmaciones sin base empírica.

**Dr. Miller Bertolami:** ¿Cómo sin base empírica? Tengo base empírica.

**Dr. Romero:** Conmigo no hablaste, con Velis no hablaste, con Cappa no hablaste.

**Dr. Miller Bertolami:** Bueno, pero la Comisión tiene más de tres miembros.

**Decano:** Marcelo, Gustavo, los invito a que después diriman esta cuestión. Yo creo que la cuestión está planteada, cada uno expuso sus argumentos, creo que hay un panorama como para pasar a votar los dictámenes.

**Ing. García:** Sabbione creo que hizo algunas consideraciones, que podrían ser agregadas en este caso. Agregar no solamente los resúmenes en uno de los dictámenes sino también las conclusiones y resultados en castellano.

**Geof. Sabbione:** Yo creo que quedó implícita la moción que hago yo de votar el dictamen que firman Velis y Romero con la salvedad de que además del título y el resumen, estén las conclusiones y resultados parciales, si los hubiera (como tienen algunas tesis doctorales) y generales, en español.



**Sr. García:** Bueno, me parece que hay más de dos mociones, hay una tercera que acaba de enunciar Juani y también hay una moción de que este tema tenga un tratamiento mayor en la Comisión, parece que tendríamos que ordenar un poco más.

**Dr. Miller Bertolami:** Respecto de este tema, yo hablé con miembros de la Comisión, no con todos, porque no puedo hablar con siete miembros de la Comisión, es complicado.

**Decano:** Si Marcelo, lo aclaraste.

**Dr. Miller Bertolami:** Un momento. Es importante lo que quiero decir. Si ustedes consideran como parte de la Comisión, que sería provechoso que vuelva, mi postura y mi moción es que vuelva a la Comisión para tener un debate que termine en algo más positivo que las dos posturas originales.

Si realmente consideran que es positivo y creen que la Comisión no está harta de tratarlo, entonces que vuelva a la Comisión, esa es mi moción.

**Secretario Académico:** Entonces vamos a ordenar las mociones. La primera sería el pedido de Marcelo de que el tratamiento vuelva a la Comisión. Entonces los que estén a favor.

**Geof. Sabbione:** Si hubiera realmente un consenso entre nosotros de que podemos buscar una opción superadora, y realmente en la Comisión están dispuestos a trabajar un poco más en el tema, yo retiro mi moción y apoyo la moción de que vuelva a la Comisión, si no hubiera un consenso ante eso, vuelvo a mi moción original.

**Decano:** Yo quiero hacer una reflexión. Si bien no voy a votar, tengo derecho a utilizar la palabra y les quiero llamar la atención en el siguiente punto.

Ésta es la cuarta sesión del Consejo Directivo que tenemos y en todas las sesiones hemos vuelto cosas a las Comisiones, porque a tal o cual, no les satisface lo que la Comisión debatió, la profundidad con que la Comisión debatió el punto, les pareció insuficiente, etc.

Yo creo que hay que ser un poco más respetuoso del trabajo de las Comisiones, porque todos los Consejeros, les recuerdo que son miembros naturales de las Comisiones, y si les interesa un punto en particular, pueden ir a la Comisión, exponer sus argumentos y plantearlos con los miembros de la Comisión.

A mí me parece, que no es saludable para la Facultad que estas cuestiones lleguen a este punto, lleguen a debatirse en el Consejo y pedir que vuelvan todo a la Comisión de nuevo. Yo creo que es un poco desconocer el trabajo que ha hecho la Comisión, donde hay profesores, graduados y estudiantes, y que son tan Consejeros como todos.

**Dr. Miller Bertolami:** Respecto de eso yo quiero aclarar que mi claustro no tiene representantes en esa Comisión.

**Decano:** Pero vos podés ir.

**Dr. Miller Bertolami:** Sí, yo puedo ir, pero no me entero ni siquiera cuándo son, mi claustro no está representado en esa Comisión.

**Sr. García:** Me parece que es cierto que hemos vuelto muchos temas a Comisión en las últimas sesiones. Pero si no me equivoco, en todas las siguientes sesiones hemos tenido una nueva opción, opción superadora,



hemos votado y hemos resuelto todos los temas, y si no me equivoco, incluso, luego consiguiendo unanimidad o una mayoría absoluta. Me parece que el debate que acabamos de presenciar, surge de hecho que claramente hay muchas posiciones diferentes, muchas cosas por terminar de debatir, discutir, para poder llegar a una mejor opción. Creo que realmente es necesario, por lo cual, si realmente no es una molestia muy grande para los miembros de la Comisión, creo que realmente podría aportar lo que hoy se ha discutido aquí.

**Dr. Romero:** Yo debo decir, que como miembro de la Comisión, que coincido plenamente con el Decano. Que permanentemente estar devolviendo las cosas a las Comisiones es un poco desacreditarlas. Y más aún, utilizar términos muy a la ligera como hace Miller diciendo que las Comisiones están hartas, lo cual para mí es una cosa realmente casi agravante.

**Dr. Olano:** Me gustaría que lean todos el Art.27, que para mí es muy sabio y liberal. Porque permite incluso que se incorporen los papers en inglés en el cuerpo de la tesis. Tiene salvedades como que se puede escribir totalmente en inglés cuando hay una argumentación muy fuerte como que se desarrolló el doctorado en el extranjero, o con un director extranjero. De modo que me gustaría que lo lean bien para darse cuenta que están contempladas muchas de las situaciones que se pueden presentar.

**Decano:** Creo que llegamos al momento en que hay tomar una decisión. Hay que votar si vuelve a la Comisión, tomar en cuenta las consideraciones que se han vertido en la mesa del Consejo, o si no vuelve. Esa es la cuestión.

**Dr. Romero:** Ya que hay una propuesta superadora, que es la de Sabbione, ¿por qué no empezamos con la de Sabbione?

**Decano:** No, primero hay que votar si vuelve o no vuelve a la Comisión. Si vuelve a la Comisión se tendrá que incorporar lo que se votó acá. Entre todas las cosas que se discutió está la propuesta de Sabbione y muchas otras cosas que se han dicho.

*El Consejo Directivo pasa a votar la moción del Dr. Miller de enviar nuevamente el dictamen a la Comisión Asesora.*

*El resultado da:*

*Seis votos afirmativos: Dr. Miller Bertolami, Srta. Páez, Sr. Molina Lera, Srta. Valenti, Sr. García, Srta. Rosas Carbajal.*

*Ocho votos negativos: Dr. Romero, Dr. Bosch, Dr. Benvenuto, Dr. del Cogliano, Dr. Guarracino, Dr. Olano, Ing. García y Geof. Tanco.*

*Dos abstenciones: Geof. Sabbione y Sra. Luisa Bischoff.*

*Por lo tanto el Consejo Directivo no aprueba el retorno del Dictamen a la Comisión.*

**Secretario Académico:** Vamos a pasar a votar los dos dictámenes.

**Dr. Romero:** Ahora sí es pertinente, si Sabbione mantiene su dictamen, yo retiro el dictamen nuestro y nos unimos al dictamen de Sabbione.

**Secretario Académico:** O sea la propuesta que vamos a votar sería el dictamen que ustedes proponen con modificación de Sabbione.

**Dr. Miller Bertolami:** Una pregunta, que tiene que ver más con una cuestión de forma. Estamos ante la posibilidad de votar la modificación de un reglamento, no sé si tenemos que decidir



definitivamente la redacción final del artículo que se está modificando o va a pasar a la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.

**Secretario Académico:** Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.

*El Consejo Directivo pasa a votar la moción del Geof. Sabbione. El resultado da:*

*Cinco votos a favor: Dr. Bosch, Dr. Romero, Geof. Tanco, Ing. García y Geof. Sabbione.*

*Diez votos en contra: Dr. Benvenuto, Dr. del Cogliano, Dr. Guarracino, Dr. Miller Bertolami, Dr. Olano, Srta. Páez, Sr. Molina Lera, Srta. Valenti, Sr. García, Srta. Rosas Carbajal.*

*Una abstención: Sra. Luisa Bischoff.*

*Por consiguiente, el Consejo Directivo no aprueba la moción del Geof. Sabbione.*

*El Consejo Directivo pasa a votar el Dictamen del Dr. Olano y la Srta. Reynaldi. El resultado da:*

*Nueve votos a favor: Dr. Benvenuto, Dr. del Cogliano, Dr. Guarracino, Dr. Olano, Srta. Páez, Sr. Molina Lera, Srta. Valenti, Sr. García, Srta. Rosas Carbajal.*

*Seis votos en contra: Geof. Tanco, Dr. Romero, Dr. Bosch, Ing. García, Dr. Miller Bertolami y Geof. Sabbione.*

*Una abstención: Sra. Luisa Bischoff.*

*El Consejo Directivo aprueba el Dictamen del Dr. Olano y la Srta. Reynaldi con nueve votos a favor, seis en contra y una abstención.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-867/10. Dra. Claudia Leonor Ravazzoli solicita acreditación de seminario de posgrado para el Doctorado en Geofísica. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1267/06. Lic. María Eugenia Gómez solicita conformación de Jurado examinador para su trabajo de Tesis Doctoral en Astronomía. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

#### **Comisión de Enseñanza**

**Secretario Académico:** Pone en consideración el DAG N° 869/10 Cde. 1/10: Alumna Carolina von Essen solicita se designe Tribunal Examinador para rendir la asignatura "Tesis de Licenciatura". Dictamen de la Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la abstención del Dr. Bosch.*





**Secretario Académico:** Pone en consideración el DAG N° 893/10: Srta. Marina Andrea Rosas Carbajal, alumna de la carrera de Geofísica, eleva plan de trabajo para la Tesis de Grado bajo la dirección del Dr. Francisco Azpilicueta, dictamen aconsejando aceptar el plan propuesto para la alumna Marina Andrea Rosas Carbajal.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación de la Srta. Rosas Carbajal.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el DAG N° 891/10: Alumna Fernanda Ethel Carozzi eleva plan de trabajo para realizar la Tesis de Grado bajo la dirección de la Dra. Claudia Ravazzoli y la co-dirección del Geof. Julián Gómez. Dictamen aconsejando aceptar el plan propuesto para la alumna Fernanda Ethel Carozzi, bajo la dirección de la Dra. Claudia Ravazzoli.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el DAG N° 894/10: Dra. Sofía Cora solicita la incorporación de la asignatura Introducción a la Mecánica de Fluidos al plan de materias optativas de la alumna Paez, Rocío Isabel. Dictamen de la Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación de la Srta. Paez.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-809/10: Dr. Adrián Brunini propone la creación de un área pedagógica en la Facultad. Dictamen de la Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-836/10: Geof. Gabriela Badi solicita se designe un Jefe de Trabajos Prácticos en la Cátedra de Física del Interior Terrestre. Dictamen de la Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2435/08 Cde. 01: Llamado a concurso para cubrir un cargo Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple en la Cátedra de Análisis Numérico I. Dictamen de la Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el DAG N° 892/10: Dras. María Silvina De Biasi y Rosa Beatriz Orellana proponen la acreditación del Seminario de Grado. Dictamen de la Comisión.



*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-837/10: Dr. Adrián Brunini propone estrategias de ingreso y permanencia para las carreras en nuestra Facultad. Dictámenes de mayoría y minoría.

Dictamen de Minoría:

El miembro de esta Comisión abajo firmante recomienda continuar con el sistema de ingreso vigente, modificar los contenidos del curso como se detalla en el anexo I. Promocionar un espacio de consulta para estudiantes que junto al Observatorio Pedagógico estaría destinado a contribuir como una herramienta más para que el alumno pueda encarar mejor las respectivas carreras. En particular el alumno que recién ingresa. Promocionar en los cursos de ingreso, los mecanismos básicos de manejo en la Facultad, el cual podría ser articulado por la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles.

Y por último que el curso destinado también a alumnos de secundario aspirantes al ingresar a nuestras carreras, se desarrolle lo antes posible, y que tenga como prioridad a corto plazo su discusión masiva y accesibilidad a todos los alumnos del país.

Firma: Amalia Meza.

Dictamen por la Mayoría:

Esta Comisión aconseja:

- 1- Aceptar la propuesta realizada por el Dr. Brunini.
- 2- Establecer que los cursos de Matemática Elemental y de verano no sean obligatorios.
- 3- Establecer que el curso de Matemática Elemental se realice entre Agosto y Noviembre de cada año.
- 4- Establecer que el curso de verano se dicte durante el mes de febrero de cada año y que se realice por lo menos un examen y su recuperatorio antes del quince de marzo.
- 5- Establecer en ambos cursos un examen diagnóstico al inicio de los mismos.
- 6- Iniciar las gestiones necesarias para establecer una modalidad de curso a distancia con la finalidad de facilitar la igualdad de oportunidades.
- 7- Que la inscripción provisoria sea realizada a través de la Oficina de Alumnos.
- 8- Encomendar al Observatorio Pedagógico un acompañamiento del curso y un seguimiento de los alumnos que no lo aprueben.
- 9- Encomendar a la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, la tarea de realizar acciones para enfatizar la utilidad y la existencia de espacios de apoyo a los estudiantes, facilitar el contacto temprano de los alumnos con la vida universitaria, difundir información sobre la importancia de la realización del curso.

Cinco firmas.

**Dr. Bosch:** Quería hacer una pregunta sobre el dictamen de mayoría. Habla del seguimiento de los que no aprueban el curso y el curso no es obligatorio. Entonces ¿quiénes no aprueban?

**Dr. Del Cogliano:** También quería llamar la atención respecto del dictamen de la mayoría. Al final de los considerandos dice que el recorrido Curricular que establece el Art.80 inciso 19 del Estatuto, debe garantizar el ingreso libre e irrestricto y no establecer restricciones para el normal desarrollo del Plan de Estudios.



Me sorprendió cuando leí esto. Revisé el Estatuto y no dice esto, no dice y no establecer restricciones para el normal desarrollo del Plan de Estudios. No lo dice.

Lo anterior sí, o sea que garantizar el ingreso libre e irrestricto, pero por cualquier cosa si esto es aprobado, este dictamen me parece, que eso habría que corregirlo.

**Sr. García:** Creo que justamente lo que falta es desligar las dos oraciones de lo que está citando el Estatuto de lo que es una interpretación posterior. Me parece.

**Dr. Del Cogliano:** Ya que tengo la palabra, yo quería hacer un comentario, y es que las modificaciones propuestas en el dictamen de mayoría que asumo, puede tener el mayor consenso. Yo no estoy de acuerdo con la no obligatoriedad del curso, en absoluto, porque me parece que es injusto.

Esto es una discusión que ya hemos tenido en el anterior consejo sobre las desigualdades a las que nos someten los diferentes Establecimientos Educativos de Nivel Secundario de las distintas regiones de nuestro país. Basta ir al Gran Buenos Aires. Yo vengo de ahí, conozco y sufrí en carne propia lo que significa llegar a una Universidad y encontrarse con unos compañeros del Nacional de La Plata u otros colegios, y uno estaba a años luz de tener esa capacitación. Entonces yo creo que dejar librado al buen criterio de los chicos, que están saliendo de un secundario, que puedan o no asistir independientemente que tengamos o no un examen que sea, está claro que el Estatuto no permite que uno a través de un examen le permita o no ingresar a un alumno, pero distinto es la obligatoriedad de asistir a un curso.

Yo creo que no podemos dejar en mano del buen criterio de un chico, que recién sale del secundario desorientado y mal preparado. Estoy pensando, en esa gente que no tuvo un buen colegio. Creo que no le podemos decir hacélo o no hacélo y es lo mismo. Para mi este punto en el que dice que no sea obligatorio para mi es inaceptable.

Todo lo demás yo creo que es razonable.

Bueno, ese era el comentario que yo quería deslizar.

*Se ponen a consideración del Consejo Directivo los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza, estando los Consejeros presentes de acuerdo en el tratamiento del tema.*

*El Consejo Directivo pasa a votar el Dictamen de Mayoría. El resultado da:*

*Once votos a favor: Dr. Benvenuto, Dr. Guarracino, Dr. Miller Bertolami, Geof. Sabbione, Dr. Olano, Srta. Páez, Sr. Molina Lera, Srta. Valenti, Sr. García, Srta. Rosas Carbajal y Sra. Luisa Bischoff. Cuatro votos en contra: Geof. Tanco, Dr. Romero, Dr. Bosch e Ing. García.*

*Una abstención: Dr. del Cogliano.*

*El Consejo Directivo pasa a votar el Dictamen de Minoría. El resultado da:*

*Tres votos a favor: Dr. Romero, Dr. Bosch e Ing. García.*

*Once votos en contra: Dr. Benvenuto, Dr. Guarracino, Dr. Miller Bertolami, Geof. Sabbione, Dr. Olano, Srta. Páez, Sr. Molina Lera, Srta. Valenti, Sr. García, Srta. Rosas Carbajal y Sra. Luisa Bischoff.*

*Dos abstenciones: Geof. Tanco y Dr. del Cogliano.*

*El Consejo Directivo aprueba, con once votos a favor, el Dictamen de Mayoría.*



**Decano:** Este era el último tema. Damos por finalizada la sesión.

*Queda programada la próxima sesión del Consejo Directivo para el día jueves nueve de septiembre a las 13:30 horas.*

*Sin otro tema que tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.*